

Dosquebradas, 26 de julio de 2019

D.C. Of - 0796-19
Al contestar favor citar número de
oficio y referencia o asunto

Doctor
CARLOS ARTURO RAVE VALENCIA
Gerente
Planta de Tratamiento Villasantana "Sociedad Limitada"
Pereira

Referencia: Comunicación Informe Final "Auditoría Modalidad Especial al Manejo y Estado de las Finanzas Públicas vigencia 2018.

La Contraloría Municipal de Dosquebradas en el ejercicio de control fiscal consagrado en la Constitución Política de Colombia y la Ley 42 de 1993, desarrolló la auditoría de la referencia.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo del proceso auditor, mediante la comunicación de informe preliminar el día 8 de julio de 2019.

Con la finalidad de brindar las garantías dentro del debido proceso, tuvo la posibilidad de ejercer el derecho de contradicción, el cual fue recepcionado por este organismo de control fiscal el día 12 de julio de 2019, dicho documento fue analizado en mesa de trabajo.

Por lo anterior, se comunica informe final que se remite vía correo electrónico a los siguientes correos:

- administrativa@plantavillasantana.com

Se recuerda al Municipio de Dosquebradas, que deberá elaborar e informar el Plan de Mejoramiento a la Contraloría Municipal, como producto de la auditoría realizada, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 145 de diciembre 17 de 2014, para lo cual tendrá que ser presentado por el representante legal de la entidad u organismo público, o quien haga sus veces, las entidades vigiladas y otros entes o asuntos a auditar dentro **de los ocho (08) días hábiles siguientes** a la comunicación y/o remisión del informe definitivo de la auditoría.

Atentamente;


FERNAN ALBERTO CAÑAS LÓPEZ
Contralor Municipal

Elaboró: Lesly J. Sánchez. Profesional Universitario
Revisó: María del Pilar Loaiza Hincapié / Directora Operativa Técnica

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADOS <i>¡Gestión Fiscal con compromiso Social!</i>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
--	--------------------------------------	---------------------------------

INFORME FINAL DE AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL AL MANEJO Y ESTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA
“Sociedad Limitada”

VIGENCIA 2018

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>Gestión Fiscal con compromiso Social!</i>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	---	--

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

Dosquebradas, 26 de julio de 2019

**PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA
“Sociedad Limitada”**

FERNAN ALBERTO CAÑAS LÓPEZ
Contralor Municipal de Dosquebradas

Equipo Directivo
MARIA DEL PILAR LOAIZA HINCAPIE
Directora Operativa Técnica

Equipo Auditor

LESLY JHOJANA SÁNCHEZ CORREA
Profesional Universitaria

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>¡Gestión Fiscal con compromiso Social!</i>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
--	-------------------------------	-------------------------

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. CARTA DE CONCLUSIONES	6
2. RESULTADO DE LA AUDITORIA.....	7
2.1 ALCANCE DE LA AUDITORIA.....	7
2.2 CONTROL DE GESTIÓN	7
2.2.1 Rendición y Revisión de la Cuenta.....	7
2.2.2 Legalidad.....	9
2.3 CONTROL FINANCIERO	9
2.3.1 Gestión Presupuestal	10
2.3.2 Gestión Financiera	15
2.5. HALLAZGOS	17
2.6. SITUACIÓN DE TESORERÍA.....	20
2.6 RESULTADO DE LA GESTIÓN FISCAL	20
3. CONSOLIDACIÓN HALLAZGOS.....	21

CONTENIDO DE TABLAS

	Página
Tabla 1. Evaluación Control de Gestión.....	7
Tabla 2. Evaluación Rendición y Revisión de la Cuenta.....	8
Tabla 3. Evaluación de Legalidad	9
Tabla 4. Evaluación Control Financiero	9
Tabla 5. Evaluación Gestión Presupuestal	10
Tabla 6. Comparativo Presupuesto de Ingresos 2017 y 2018	10
Tabla 7. Resumen Modificaciones Presupuesto de Gastos vigencia 2018.....	11
Tabla 8. Distribución del Presupuesto de Gastos de Villasantana.....	12
Tabla 9. Ejecución Presupuestal de Gastos Vigencia 2018.....	12
Tabla 10. Compromisos Vigencia 2018	13
Tabla 11. Distribución de los Gastos de Funcionamiento	13
Tabla 12. Distribución de los gastos de Inversión.....	14
Tabla 13. Situación Presupuestal Planta de Tratamiento Villasantana.....	15
Tabla 14. Evaluación Gestión Financiera	15
Tabla 15. Indicador de Liquidez	15
Tabla 16. Prueba Ácida	16
Tabla 17. Nivel de Endeudamiento	16
Tabla 18. Rendimiento de Propiedad Planta y Equipo.....	16
Tabla 19. Rentabilidad de los Activos	17
Tabla 20. Cumplimiento de Ejecución de Presupuesto de Gastos	17
Tabla 21. Comparativo Indicadores de desempeño financiero vig 2017 – 2018....	17
Tabla 22. Situación de Tesorería a diciembre 31 de 2018.....	20
Tabla 23. Evaluación Gestión Fiscal.....	20
Tabla 24. Consolidación de hallazgos	21

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	---	---

CONTENIDO DE ILUSTRACIONES

	Página
Ilustración 1. Distribución compromisos vigencia 2018.....	13
Ilustración 2. Compromisos de funcionamiento vigencia 2018	14
Ilustración 3. Compromisos de inversión vigencia 2018	14

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>¡Gestión Fiscal con compromiso Social!</i>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
--	-------------------------------	-------------------------

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Dosquebradas, 26 de julio de 2019

Doctor
CARLOS ARTURO RAVE VALENCIA
Gerente
Planta de Tratamiento Villasantana "Sociedad Limitada"
Pereira

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Municipal de Dosquebradas, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial a la PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA "Sociedad Limitada" vigencia 2018, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales (Cumplimiento de las normas internas y externas aplicables, y efectividad de los controles en los componentes evaluados, Programación, elaboración, presentación, aprobación, y modificación del presupuesto), con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado.

Los resultados de las evaluaciones y el contenido de la información suministrada, son responsabilidad de la entidad evaluada, la misma es analizada por la Contraloría Municipal de Dosquebradas, quien es responsable de producir un informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de Auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Dosquebradas, de acuerdo con ellas, se planeó y ejecutó el trabajo, de forma tal que el examen practicado proporciona una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Dosquebradas.

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>¡Gestión Fiscal con compromiso Social!</i>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
--	--------------------------------------	---------------------------------

PLAN DE MEJORAMIENTO

En el desarrollo de la Auditoria se detectaron dos (2) hallazgos administrativos, la Entidad debe subsanar los presuntos hallazgos administrativos a través de la implementación de acciones preventivas definidas en un plan de mejoramiento.

Con el fin de lograr que la labor de la Contraloría Municipal de Dosquebradas coadyuve a la transformación, depuración y modernización de los órganos instituidos para el control de la gestión fiscal, mediante la promoción de los principios, finalidades y cometidos de la función administrativa consagrados en la Constitución Política, para que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe diseñar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas.

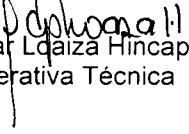
PRESENTACIÓN, AVANCE Y EJECUCIÓN

El plan de mejoramiento producto de la auditoría realizada, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 145 de diciembre 17 de 2014, deberá ser presentado por el representante legal de la entidad u organismo público, o quien haga sus veces, las entidades vigiladas y otros entes o asuntos a auditar dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes a la comunicación y/o remisión del informe definitivo de la auditoria, que **deberá ser publicado en la página web e informado al Ente de Control.**

Así mismo, deberá rendir informes de avance al plan de mejoramiento cada tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del mismo, en el formato establecido para su seguimiento.

Atentamente;


FERNAN ALBERTO CAÑAS LÓPEZ
Contralor Municipal


Vo.Bo. María del Pilar Ldaiza Hincapié
Directora Operativa Técnica

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	--------------------------------------	---------------------------------------

2. RESULTADO DE LA AUDITORIA

2.1 ALCANCE DE LA AUDITORIA

Durante el proceso auditor se evaluaron los componentes de Control de Gestión y Control Financiero con las siguientes variables:

1. Oportunidad en la rendición de la cuenta en el tema presupuestal y financiero.
2. Suficiencia en el diligenciamiento de los formatos y calidad de la información rendida, veracidad.
3. Cumplimiento de las normas internas y externas aplicables al ente o asunto auditado en los componentes evaluados.
4. Programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución.
5. Indicadores financieros.
6. Situación de Tesorería

2.2 CONTROL DE GESTIÓN

La Contraloría Municipal de Dosquebradas, como resultado de la Auditoria Especial a la Planta de Tratamiento Villasantana vigencia 2018, emite una calificación sobre el control de Gestión FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de 88.9 puntos de 100, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Tabla 1. Evaluación Control de Gestión

CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	88,8	0,50	44,4
3. Legalidad	88,9	0,50	44,4
Calificación total		1,00	88,9
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación

2.2.1 Rendición y Revisión de la Cuenta

Se emite una opinión EFICIENTE, como consecuencia de la calificación de 88.8 puntos de 100 posibles, con base en el siguiente resultado:

Tabla 2. Evaluación Rendición y Revisión de la Cuenta

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	94,1	0,10	9,4
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	88,2	0,30	26,5
Calidad (veracidad)	88,2	0,60	52,9
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	88,8

Calificación	
Con deficiencias	<=100, >=80
	<80, >=50
	<50

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación

Revisados y analizados los formatos 1 con sus anexos, 2A, 2B, 3, 4, 5A, 5B, con sus anexos, formato 6 con anexos, 7, 8A, 8B con sus anexos, 10 y 11 con sus anexos, contienen la información rendida mediante el aplicativo SIA, de acuerdo a los criterios de oportunidad, suficiencia y calidad en cumplimiento a lo establecido en la Resolución interna No. 145 de 2014 y Resolución No. 021 de febrero 16 de 2017, concerniente a la rendición de cuenta en línea de la Contraloría Municipal de Dosquebradas; observándose el siguiente resultado:

Oportunidad

La Planta de Tratamiento rindió oportunamente la cuenta anual, teniendo en cuenta las disposiciones internas expedidas por la Contraloría Municipal de Dosquebradas. Obtuvo una calificación de 94.1 puntos enmarcados en la ponderación del 100% resultante de la revisión de los formatos de rendición de la cuenta donde se observa que la misma se presentó de forma oportuna en los términos establecidos en la Resolución Interna No. 145 de 2014, sin embargo, en lo relacionado a los formatos F06_AGR y F07_AGR se encuentran inconsistencias así:

F06_AGR: Formato rendido dentro de los términos, que contiene una ejecución presupuestal de ingresos inicial por valor de \$1.205.461.410, con adiciones por la suma de \$90.414.550, con un recaudo total por valor de \$1.130.203.267. No coincide con lo reportado en cascada de recursos, y acto administrativo de aprobación del presupuesto donde registran ingresos por la suma de \$2.788.760.203.

F07_AGR Formato rendido dentro de los términos, sin embargo, no registra información en la columna apropiación inicial, registra compromisos por la suma de \$1.402.513.842.

Suficiencia

Alcanzó una calificación de 88.2 puntos enmarcados en la ponderación de 100%, toda vez la empresa Planta de Tratamiento Villasantana por lo mencionado anteriormente.

Calidad

Obtuvo una calificación de 88.2 puntos enmarcados en la ponderación de 100%, por lo relacionado anteriormente.

2.2.2 Legalidad

Se emite una calificación EFICIENTE, con base en el resultado de 88.9 puntos de 100 posibles, así:

Tabla 3. Evaluación de Legalidad

LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	88,9	1,00	88,9
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	88,9

Calificación		Eficiente
	<=100, >=80	
Con deficiencias	<80, >=50	
	<50	

Fuente: Matriz de calificación

Este factor fue evaluado de acuerdo a las variables establecidas en la Matriz de calificación, así:

Financiera:

Para el desarrollo de la auditoria especial y en desarrollo del componente financiero se analizó la legalidad financiera, consistente en la verificación del cumplimiento de la normatividad presupuestal.

De gestión

El equipo auditor, no emitió calificación frente al tema, toda vez que dentro del proceso auditor no se contempló la revisión de los expedientes relacionados en este factor.

2.3 CONTROL FINANCIERO

Como resultado de la auditoría adelantada, la calificación sobre el Control Financiero es FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de 88.1 puntos de 100 posibles, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Tabla 4. Evaluación Control Financiero

CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
ENTIDAD AUDITADA			
VIGENCIA			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
2. Gestión presupuestal	83,3	0,50	41,7
3. Gestión financiera	92,9	0,50	46,4
Calificación total		1,00	88,1
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		

Fuente: Matriz de calificación

2.3.1 **Gestión Presupuestal**

Se emite una calificación EFICIENTE, con base en el siguiente resultado:

Tabla 5. Evaluación Gestión Presupuestal

GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	83,3
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	83,3

Con deficiencias

<=100, >=80

<80, >=50

<50

Con deficiencias

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación

La evaluación sobre la gestión presupuestal de la Planta de Tratamiento Villasantana fue EFICIENTE, con un puntaje de 83.3 sobre 100 posibles.

Este resultado se obtuvo por la aplicación de pruebas realizadas por el equipo auditor en cada una de las variables programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto vigencia 2018.

Programación

La programación del presupuesto para la vigencia fiscal 2018 realizada por la Planta de Tratamiento Villasantana, estuvo en concordancia con lo previsto el Decreto 115 de 1996, el presupuesto inicial de ingresos aprobado por la empresa, ascendió a la suma de \$2.788.760.202.

Tabla 6. Comparativo Presupuesto de Ingresos 2017 y 2018

Variable	2018		2017		Variacion absoluta	Variacion Relativa
	Presupuesto Inicial	Presupuesto recaudado	Presupuesto Inicial	Presupuesto recaudado		
DISPONIBILIDAD INICIAL	1.583.298.792	1.583.298.792	1.918.012.748	1.918.012.748	(334.713.956)	
INGRESOS CORRIENTES	1.175.461.410	980.833.578	1.222.447.000	972.427.610	8.405.968	0,86%
RECURSOS DE CAPITAL	30.000.000	149.369.689	69.600.000	102.103.164	47.266.525	46,29%
TOTAL	2.788.760.202	2.713.502.059	3.210.059.748	2.992.543.522	(279.041.463)	47,16%

Fuente: Ejecución de Ingresos 2017 - 2018

Elaboración

El presupuesto de la Planta de Tratamiento Villasantana para la vigencia fiscal 2018, fue elaborado dentro de los lineamientos de la Constitución Política y el Decreto 115 de 1996, sin embargo, la empresa incluye en el presupuesto de ingresos de la vigencia 2018 el saldo a 31 de diciembre de 2017, como una disponibilidad inicial por la suma de \$1.583.298.792, cumpliendo lo establecido en el Decreto 115 de 1996, para las empresas industriales y comerciales del Estado y de economía mixta en cuanto a la programación, elaboración, presentación y adición del presupuesto.

Presentación

VILLASANTANA presentó al CONFIS la proyección del presupuesto en el mes de diciembre de 2017, quienes se reunieron para su estudio y aprobación mediante acta CONFIS No. 05 de diciembre 29 de 2017, estableciendo la apropiación del presupuesto de ingresos y gastos de la entidad, por valor de \$2.788.760.203,00.

Aprobación

LA PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos a través de la Resolución No. 002 de enero 03 2019 “Por medio de la cual se efectúa la adopción, desagregación y codificación al presupuesto de ingresos y gastos de la empresa Planta de Tratamiento Villasantana Sociedad Limitada vigencia 2018”, y actas de Junta Directiva de fecha diciembre 15 de 2017 y CONFIS No. 05 de diciembre 29 de 2017, estableciendo la apropiación del presupuesto de ingresos y gastos de la entidad, por valor de \$2.788.760.203,00.

La entidad de acuerdo con lo relacionado anteriormente, cumplió con los pasos esenciales establecidos en el Decreto 115 de 1996 y las directrices impartidas, para la aprobación del presupuesto.

Modificaciones – Adiciones y Traslados Presupuestales

Durante la vigencia 2018 el presupuesto de Ingresos de la PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA, realizó modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos, traslados por valor de \$63.557.120,00 y adiciones por la suma de \$90.414.550, arrojando un presupuesto definitivo por valor de \$2.884.374.753, tal y como se describe en la siguiente tabla:

Tabla 7. Resumen Modificaciones Presupuesto de Gastos vigencia 2018

ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	ADICIONES
RESOLUCIÓN No. 004	11/01/2018	34.649.120	34.649.120	
RESOLUCIÓN No. 013	15/06/2018			83.404.000
RESOLUCIÓN No. 018	13/08/2018	10.000.000	10.000.000	
RESOLUCIÓN No. 019	17/09/2018	4.000.000	4.000.000	
RESOLUCIÓN No. 023	18/12/2018	14.908.000	14.908.000	
RESOLUCIÓN No. 026	28/012/2018			7.010.550
TOTAL		63.557.120	63.557.120	90.414.550

Fuente: Formato_201813_F08B_AGR_ANEXOS.RAR – SIA
Formato_201813_F08B_AGR_FMT – SIA Resoluciones Cargadas

Sin embargo, en la ejecución del presupuesto de gastos se evidencia una adición por la suma de \$5.200.000 al rubro de mantenimiento, generando esto un desnivel entre el presupuesto definitivo de ingresos y el presupuesto definitivo de gastos en esta diferencia.

Lo anterior; se da toda vez que la planta de tratamiento tenía un compromiso asumido por un contrato el cual no es cancelado en su totalidad, quedando un saldo de \$5.200.000 que es llevado al presupuesto de gastos como una adición sin ningún tipo de sustento, incumpléndose con estos los principios de presupuesto público.

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADOS <i>¡Gestión Fiscal con compromiso Social!</i>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	---	---

Ejecución

Presupuesto de la Planta de Tratamiento Villasantana, para la vigencia fiscal del año 2018, tuvo una apropiación inicial por valor de DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS TRES PESOS MCTE. **\$2.788.760.203,00**, con el siguiente detalle:

Tabla 8. Distribución del Presupuesto de Gastos de Villasantana

NOMBRE DEL RUBRO	APROPIACION INICIAL	CREDITOS	CONTRA CREDITOS	ADICIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 821.102.203,00	\$ 43.690.453,00	\$ 43.690.453,00	\$ 5.305.500,00	\$ 826.407.703,00
Gastos Personal	\$ 365.727.207,00	\$ 32.435.453,00	\$ 38.690.453,00	\$ -	\$ 359.472.207,00
Gastos de Generales	\$ 268.078.612,00	\$ 11.255.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.305.500,00	\$ 279.639.112,00
Gastos Operación / Arrendamientos	\$ 187.296.384,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 187.296.384,00
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INVERSIÓN	\$ 1.967.658.000,00	\$ 19.866.667,00	\$ 19.866.667,00	\$ 90.309.050,00	\$ 2.057.967.050,00
Estudios y Diseños	\$ 155.800.000,00	\$ -	\$ 19.866.667,00	\$ -	\$ 135.933.333,00
Infraestructura Planta de Tratamiento	\$ 1.543.100.000,00	\$ -	\$ -	\$ 90.309.050,00	\$ 1.633.409.050,00
Interventoría	\$ 203.868.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 203.868.000,00
Personal Técnico	\$ 64.890.000,00	\$ 19.866.667,00	\$ -	\$ -	\$ 84.756.667,00
TOTAL	\$ 2.788.760.203,00	\$ 63.557.120,00	\$ 63.557.120,00	\$ 95.614.550,00	\$ 2.884.374.753,00

Fuente: Presupuesto de Gastos vigencia 2018, Villasantana

El presupuesto inicial de gastos tuvo adiciones durante la vigencia 2018 por la suma de \$95.614.550 y modificaciones consistentes en créditos y contracréditos por valor de \$63.557.120, quedando un presupuesto definitivo por valor de \$2.884.374.753.

Durante el año 2018, La Planta de Tratamiento adquirió compromisos por un valor de \$1.402.513.846, alcanzando un nivel de ejecución del 48.62% y donde efectuó pagos \$1.369.133.011, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 9. Ejecución Presupuestal de Gastos Vigencia 2018

NOMBRE DEL RUBRO	APROPIACION INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS / OBLIGACIONES	PAGOS	Ejec. %	Part. %
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 821.102.203,00	\$ 826.407.703,00	\$ 501.509.880,00	\$ 468.129.045,00	60,69	28,65%
Gastos Personal	\$ 365.727.207,00	\$ 359.472.207,00	\$ 343.715.094,00	\$ 339.536.563,00	95,62	12,46%
Gastos de Generales	\$ 268.078.612,00	\$ 279.639.112,00	\$ 157.794.786,00	\$ 128.592.482,00	56,43	9,69%
Gastos Operación / Arrendamientos	\$ 187.296.384,00	\$ 187.296.384,00	\$ -	\$ -	0,00	6,49%
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		0,00%
Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		0,00%
INVERSIÓN	\$ 1.967.658.000,00	\$ 2.057.967.050,00	\$ 901.003.966,00	\$ 901.003.966,00	43,78	71,35%
Estudios y Diseños	\$ 155.800.000,00	\$ 135.933.333,00	\$ 12.400.000,00	\$ 12.400.000,00	9,12	4,71%
Infraestructura Planta de Tratamiento	\$ 1.543.100.000,00	\$ 1.633.409.050,00	\$ 747.996.576,00	\$ 747.996.576,00	45,79	56,63%
Interventoría	\$ 203.868.000,00	\$ 203.868.000,00	\$ 55.937.390,00	\$ 55.937.390,00	27,44	7,07%
Personal Técnico	\$ 64.890.000,00	\$ 84.756.667,00	\$ 84.670.000,00	\$ 84.670.000,00	99,90	2,94%
TOTAL	\$ 2.788.760.203,00	\$ 2.884.374.753,00	\$ 1.402.513.846,00	\$ 1.369.133.011,00	48,62	100,00%

Fuente: Ejecución de Gastos vigencia 2018

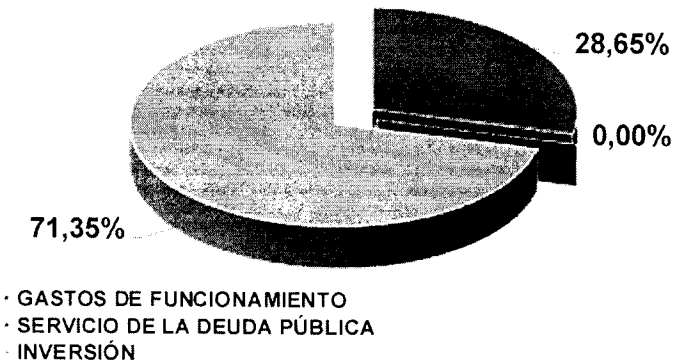
La Ejecución del 48.62%, que corresponde al valor de los compromisos adquiridos por la Planta de Tratamiento Villasantana, con respecto al presupuesto final, fueron distribuidos, así: 28.65% gastos de funcionamiento, el 71.35% para gastos de inversión.

Tabla 10. Compromisos Vigencia 2018

NOMBRE DEL RUBRO	COMPROMISOS / OBLIGACIONES	Part. %
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 501.509.880,00	28,65%
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ -	0,00%
INVERSIÓN	\$ 901.003.966,00	71,35%
TOTAL	\$ 1.402.513.846,00	100,00%

Fuente: Ejecución de Gastos vigencia 2018

Ilustración 1. Distribución compromisos vigencia 2018



Fuente: Equipo auditor

Una verificada la información presupuestal y financiera reportada por la entidad, se confirma que en la vigencia 2018, existieron compromisos por valor de \$1.402.513.846, y cancelada la suma de \$1.369.133.011, quedando un saldo por pagar de \$33.380.835, otro sin ejecutar por la suma de \$1.481.860.907.

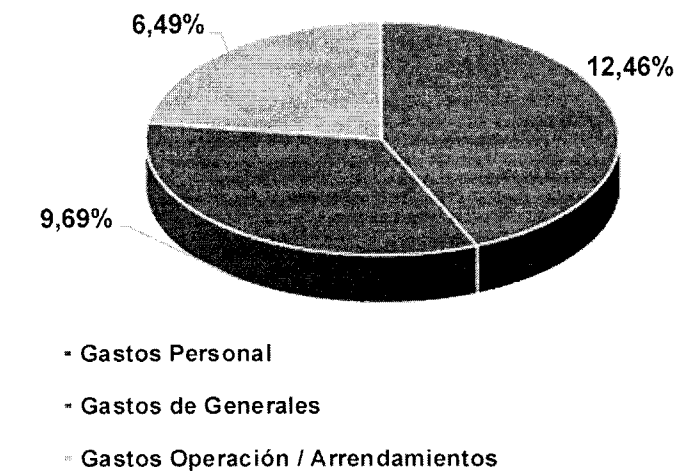
Los **Gastos de Funcionamiento** ascendieron a la suma de \$501.509.880, con una participación del 28.65% del total de compromisos, los cuales se distribuyen en:

Tabla 11. Distribución de los Gastos de Funcionamiento

NOMBRE DEL RUBRO	COMPROMISOS / OBLIGACIONES	Part. %
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 501.509.880,00	28,65%
Gastos Personal	\$ 343.715.094,00	12,46%
Gastos de Generales	\$ 157.794.786,00	9,69%
Gastos Operación / Arrendamientos	\$ -	6,49%

Fuente: Ejecución de Gastos vigencia 2018

Ilustración 2. Compromisos de funcionamiento vigencia 2018



Fuente: Equipo Auditor

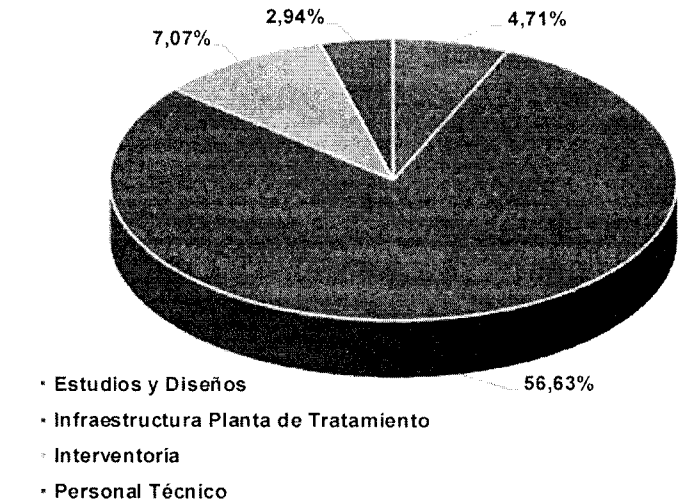
Los **Gastos de Inversión**, alcanzaron la suma de \$901.003.966, con una participación del 71.35% del total de los compromisos adquiridos por Villasantana, destacándose proyectos de infraestructura y mejoramiento de la Planta de Tratamiento, con una participación del 56.63%, seguido de la contratación de personal técnico, de acuerdo a la siguiente distribución:

Tabla 12. Distribución de los gastos de Inversión.

NOMBRE DEL RUBRO	COMPROMISOS / OBLIGACIONES	Part. %
INVERSIÓN	\$ 901.003.966,00	71,35%
Estudios y Diseños	\$ 12.400.000,00	4,71%
Infraestructura Planta de Tratamiento	\$ 747.996.576,00	56,63%
Interventoría	\$ 55.937.390,00	7,07%
Personal Técnico	\$ 84.670.000,00	2,94%

Fuente: Ejecución de Gastos vigencia 2018

Ilustración 3. Compromisos de inversión vigencia 2018



Fuente: Equipo Auditor

Situación Presupuestal

La situación presupuestal al cierre de la vigencia 2018, refleja un superávit de \$1.310.988.213 resultado de la diferencia entre los recaudos efectivos para el ingreso y la ejecución de los gastos incluyendo las cuentas por pagar y las reservas presupuestales, tal como se muestra a continuación.

Tabla 13. Situación Presupuestal Planta de Tratamiento Villasantana.

RESULTADO PRESUPUESTAL	2018
INGRESOS TOTALES	2.713.502.059
GASTOS TOTALES	1.402.513.846
SUPERAVIT PRESUPUESTAL	1.310.988.213

Fuente: Rendición de la Cuenta vigencia 2018

La Planta de Tratamiento Villasantana deja sin comprometer la suma de \$1.310.988.213 al cierre de la vigencia 2018.

2.3.2 Gestión Financiera

Se emite una calificación EFICIENTE, con base en el siguiente resultado:

Tabla 14. Evaluación Gestión Financiera

GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	92,9
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	92,9

Con deficiencias		Eficiente
	<=100, >=80	
Con deficiencias	<80, >=50	
	<50	

Fuente: Matriz de calificación

La evaluación sobre la gestión financiera de la Planta de Tratamiento Villasantana fue EFICIENTE,

Lo anterior obedece al cálculo de los indicadores de desempeño financiero, calculados directamente del balance general de la entidad para lo cual se aplicaron los siguientes:

- Indicadores financieros

Tabla 15. Indicador de Liquidez

INDICE DE LIQUIDEZ		
Fórmula	DATOS	RESULTADO
Activo Corriente	1.321.225.000,00	7,39
Pasivo Corriente	178.777.000,00	

El Índice de Liquidez de la PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA, fue de \$7,39, es decir que contó en la vigencia 2018, con recursos disponibles suficientes para cubrir sus obligaciones de corto plazo, debido a que por cada peso que se debía en el corto plazo disponía de \$7,39 de recursos corrientes para cubrir dicha deuda.

Tabla 16. Prueba Ácida

PRUEBA ÁCIDA		
Fórmula	DATOS	RESULTADO
Activo Corriente - Inventarios	1.321.225.000,00	7,39
Pasivo Corriente	178.777.000,00	

La Prueba Ácida para el cierre del año 2018 fue de \$7,39 es decir que, por cada peso adeudado con exigibilidad menor a un año, la Entidad contaba con \$7,39 de recursos corrientes para cubrir dichas obligaciones sin contar con sus inventarios.

Tabla 17. Nivel de Endeudamiento

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		
Fórmula	DATOS	RESULTADO
Pasivo Total	1.147.050.000,00	0,11
Activo Total	10.154.490.000,00	

El Nivel de Endeudamiento de la PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA para la vigencia 2018, fue del 11% situación que indica que la entidad en esta vigencia tuvo obligaciones con terceros, de acuerdo a lo reportado en el Balance General a diciembre 31 de 2018.

Tabla 18. Rendimiento de Propiedad Planta y Equipo

RENDIMIENTO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		
Fórmula	DATOS	RESULTADO
Ingresos por venta de bienes y servicios	980.834.000,00	0,12
Propiedad Planta y Equipo	8.221.452.000,00	

Para la vigencia 2018, la Entidad tuvo un rendimiento de propiedad planta y equipo de \$0.12, resultado que indica que por cada peso que se tiene invertido en propiedad planta y equipo, se generaron por venta de bienes y servicios \$0.12.

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	--------------------------------------	---------------------------------------

Tabla 19. Rentabilidad de los Activos

RENTABILIDAD DE LOS ACTIVOS		
Fórmula	DATOS	RESULTADO
Resultado del Ejercicio	-16.205.000	-0,0016
Activos Totales	10.154.490.000,00	

La Rentabilidad de los Activos de la Entidad para la vigencia 2018, fue del -0.16%, resultado que indica que por cada peso que se tiene invertido en activos se está generando un déficit del 0.16%.

Tabla 20. Cumplimiento de Ejecución de Presupuesto de Gastos

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS		
Fórmula	DATOS	RESULTADO
Presupuesto comprometido	1.402.513.846	48,6%
Presupuesto proyectado	2.884.374.753	

La entidad tuvo un grado de ejecución del presupuesto durante la vigencia 2018 del 48,6% aproximadamente, dejando sin ejecutar la suma de \$1.481 millones de pesos.

Tabla 21. Comparativo Indicadores de desempeño financiero vigencias 2017 – 2018

INDICADOR	2018	2017	2016
INDICE DE LIQUIDEZ	7,39	5,56	16,28
PRUEBA ACIDA	7,39	5,56	16,28
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	11,30%	12,00%	11,00%
RENDIMIENTO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	0,12	0,13	0,14
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	-0,16%	3,84%	0,65%
CUMPLIMIENTO DE EJEC GASTOS	48,6%	52,20%	

En el comparativo se puede evidenciar que en los indicadores de índice de liquidez y prueba acida incrementaron entre las vigencias 2017 a 2018, el nivel de endeudamiento se mantiene con relación a la vigencia 2017, al igual que el rendimiento de la propiedad planta y equipo, sin embargo, la rentabilidad del activo disminuye considerablemente esto debido al rubro Otros Ingresos – Ingresos no operacionales, arrojando una cifra negativa con respecto a este indicador.

2.5. HALLAZGOS

No.	Hallazgo	Contradicción de la Entidad	Pronunciamiento por parte de la Contraloría Municipal de Dosquebradas
1	HALLAZGO No. 1. Rendición de la información – SIA MISIONAL – Administrativo. Revisada la información de rendición de la cuenta anual en el SIA MISIONAL se encuentran considerables inconsistencias al compararla con información solicita y entregada en medio digital al igual que con lo reportado en cascada de recursos SIA OBSERVA, así: F06 _AGR. Ejecución Presupuestal de Ingresos. Formato rendido dentro de los términos, que contiene una ejecución presupuestal de ingresos inicial por valor de \$1.205.461.410, con adiciones por la suma de \$90.414.550, con un recaudo total por valor de \$1.130.203.267. No coincide con lo reportado en cascada de recursos, y acto administrativo de aprobación del presupuesto donde registran ingresos por la suma de \$2.788.760.203. F07 _AGR. Ejecución Presupuestal de Gastos Formato rendido dentro de los términos, sin embargo, no registra información en la columna apropiación inicial, registra compromisos por la suma de \$1.402.513.842. F11 _AGR. Ejecución Presupuestal de cuentas por Pagar Los anexos de la información reportada en el sistema corresponden a las cuentas por pagar constituidas de la vigencia fiscal 2017 y no a la información que debía ser rendida correspondiente a la vigencia 2018.	OBSERVACION 1: rendición de la información – SIA MISIONAL; LA PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado y debido a su naturaleza es regida por el Decreto 115 de 1996, Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta, la mencionada norma en su artículo 12 establece: "... El presupuesto de ingresos comprende la disponibilidad inicial, los ingresos corrientes que se esperan recaudar durante la vigencia fiscal y los recursos de capital"... como se puede observar en el contenido del mismo, la estructura de ingresos para la empresa se encuentra acorde a lo establecido en la norma, la disponibilidad inicial hace parte de la estructura de ingresos para este tipo de empresas y no hace parte de la misma los recursos del balance, este tipo de ingresos están establecidos para aquellas entidades que son regidas por el Decreto 111 de 1996, por lo que no aplica para nuestra entidad. Con respecto al formato F7_AGR ejecución presupuestal de gastos, dentro del formato rendido si se evidencia el registro de la apropiación inicial. En el formato F11_AGR ejecución de cuentas por pagar, en el instructivo general del SIA MISIONAL, dan las especificaciones de la información a diligenciar, con respecto a la vigencia 2017 y de esta manera se informó.	Analizada la respuesta otorgada por parte de la empresa, los integrantes de la mesa de trabajo determinan que se acepta parcialmente en cuanto al formato F11_AGR ejecución de cuentas por pagar, sin embargo, en lo relacionado al formato F7_AGR ejecución presupuestal de gastos, en la columna ingresos iniciales registran un valor de \$1.205.461.410 con adiciones por la suma de \$90.414.550, con un recaudo total por valor de \$1.130.203.267. Es decir que esta información no coincide con lo reportado en cascada de recursos y el acto administrativo de aprobación del presupuesto, donde registran ingresos por valor de \$2.788.760.203. Por lo anterior, se mantiene la observación de carácter administrativo, dando lugar a la implementación de acciones preventivas a través de la suscripción de un plan de mejoramiento, que les permita rendir información consistente y real en los sistemas de información.
2	HALLAZGO No. 2. Adición Presupuesto de Gastos – Administrativo	OBSERVACION 3: ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS, en relación a los traslados presupuestales que se realizaron durante la vigencia 2018 por un valor de \$ 63.557.120, me permito informar que las partidas presupuestales afectadas pertenecen al mismo grupo de cuentas por lo	Analizada la respuesta otorgada por parte de la empresa, los integrantes de la mesa de trabajo determinan que se acepta parcialmente, toda vez



INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL

A/CI-8
Informe Final

LA PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA realizó modificaciones al presupuesto de gastos consistentes en traslados presupuestales (Créditos y Contracréditos), a través de cuatro (4) resoluciones durante toda la vigencia 2018, ascendiendo a la suma de \$63.557.120,00, realizó adiciones por la suma de \$90.414.550 soportado en actos administrativos, sin embargo se incumplen los principios y procedimientos de presupuesto establecidos en el Decreto 115 de 1996, toda vez que la entidad tenía un compromiso asumido por un contrato el cual no es cancelado en su totalidad, quedando un saldo disponible de \$5.200.000 que es llevado al presupuesto de gastos como una adición sin ningún tipo de sustento normativo.

Generando un desnivel entre el presupuesto definitivo de ingresos donde registra adiciones por la suma de \$90.414.550 y el presupuesto definitivo de gastos aparece una adición por la suma de \$95.614.550,00, lo que arroja una diferencia por valor de \$5.200.000.

que en estos movimientos no se presentaron incrementos en las partidas globales del presupuesto. Es importante aclarar que los traslados presupuestales no son operaciones que incrementan el presupuesto de ingresos y gastos de la entidad que los realiza, ya que son operaciones que disminuyen en unas partidas presupuestales y aumentan en otras a fin de cumplir con las necesidades del servicio o por la necesidad de reincorporar algún gasto adicional sin afectar las partidas globales del presupuesto.

Frente a las adiciones presupuestales efectuadas por valor de \$90.414.550, me permito aclarar que estas adiciones fueron avaladas por la junta directiva y formalizadas mediante los siguientes actos administrativos:

RESOLUCION 013: \$83.404.000 del 15 de junio de 2018.
RESOLUCION 026: \$7.010.550 del 28 de diciembre de 2018.

Las mencionadas adiciones se dan por un mayor ingreso a efectos de gestiones realizadas por la entidad ante la DIAN y la recuperación de un mayor valor pagado en vigencias anteriores del impuesto de renta por valor de 83.404.000 y un ingreso por pago de indemnización por daños en el techo de la empresa por efecto de un vendaval que afecto la zona donde se encuentra ubicada la sede, estas adiciones afectaron el ingreso en el grupo de ingresos no operacionales y fueron llevadas al gasto al grupo de gastos de inversión, operación que garantiza el equilibrio presupuestal acorde a lo establecido en el Decreto 115 de 1996, siendo coherentes y ajustados a lo establecido en la normatividad en materia presupuestal para este tipo de empresas.

Respecto a los \$5.200.000, este valor no obedece a una adición, este es un reintegro al presupuesto por efectos de la terminación anticipada de un contrato, que ya contaba con las afectaciones presupuestales (CDP # 016 RP # 015), ya que, al no agotarse el compromiso, el valor debía reintegrarse al presupuesto de gastos en el mismo rubro presupuestal a fin de generar el equilibrio. Por lo tanto, el reintegro de ninguna manera se vuelve adición presupuestal; esta es una actuación administrativa que tiene como objetivo reintegrar a una partida presupuestal aprobada en el presupuesto general de la entidad, por efectos de legalizar el valor de un contrato terminado anticipadamente, cuyo compromiso económico no fue ejecutado en su totalidad.

que logran justificar a que correspondía la suma de \$5.200.000, siendo estos un reintegro por terminación anticipada de un contrato.

Por lo anterior, la presunta incidencia disciplinaria se desestima, **manteniéndose la observación de carácter administrativo**, dando lugar a la implementación de acciones preventivas a través de la suscripción de un plan de mejoramiento, que les permita detectar desniveles de este tipo en el presupuesto de ingresos y gastos de la empresa.

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	---	---

2.6. SITUACIÓN DE TESORERÍA

Al cierre de la vigencia 2018, la Situación de Tesorería de la Planta de Tratamiento Villasantana, presentó un superávit por valor de \$1.072.478.185, debido a que sus disponibilidades son suficientes para cubrir las exigibilidades por concepto de cuentas por pagar (Proveedores, retenciones, impuestos).

Tabla 22. Situación de Tesorería a diciembre 31 de 2018

DISPONIBILIDADES	1.249.938.000
Caja	0
Depositos Institucionales	0
Bancos y Corporaciones	1.249.938.000
Fondos de Recuperacion	1
Cuentas por cobrar	0
EXIGIBILIDADES	177.459.815
Cuentas por pagar	177.459.815
Obligaciones Laborales	0
SITUACIÓN DE TESORERÍA	1.072.478.185

Fuente: Balance General 2018

2.6 RESULTADO DE LA GESTIÓN FISCAL

El Concejo Municipal de Dosquebradas, como calificación final de la Gestión Fiscal obtuvo 88.3 puntos sobre 100 posibles, para lo cual se emite un concepto FAVORABLE, tal y como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 23. Evaluación Gestión Fiscal

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL ENTIDAD AUDITADA - PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA VIGENCIA AUDITADA 2018			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Control de Gestión</u>	88,9	0,3	26,7
<u>3. Control Financiero</u>	88,1	0,7	61,7
Calificación total		1,00	88,3
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

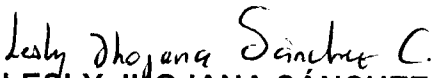
Fuente: Matriz de calificación

3. CONSOLIDACIÓN HALLAZGOS

Tabla 24. Consolidación de hallazgos

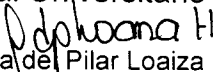
HALLAZGO		INCIDENCIA					TRASLADO	
No.	NOMBRE	A	D	F	CUANTIA	S.S.	PROC	FISC
1	Rendición de la información – SIA MISIONAL	X						
2	Adición Presupuesto de Gastos	X						
A:	Administrativo	D:	Disciplinario				Proc:	Procuraduría
F:	Fiscal	SS:	Solicitud de sancionatorio				Fisc:	Fiscalía

EQUIPO AUDITOR;



LESLY JHOJANA SÁNCHEZ CORREA

Profesional Universitario



Vo.Bo. María del Pilar Loaiza Hincapié

Directora Operativa Técnica